



Sindicato del Profesorado Extremeño

Comité de Seguridad y Salud Sectorial del ámbito de Centros Educativos (23 de junio de 2014)

Se inicia a las 10 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Badajoz.

Asistentes por la Administración: M^a Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), D. Luis Jesús Jiménez Pulido (Jefe de Servicio de Formación Profesional Reglada), José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de RRLL), Francisco Figuro Sevilla (Jefe de Servicio de Inspección General y Evaluación), Concepción Cajaraville Bonilla (Delegada Provincial de Badajoz) y M.^a del Pilar Pérez García (Delegada Provincial de Cáceres).

Asistentes por los sindicatos: José Antonio Romo y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Presentación de la Memoria 2013.
3. Presentación de nuevos materiales elaborados por el Servicio de Seguridad y Salud de Centros Educativos.
 - Ficha prevención Autoclave.
 - Ficha prevención Incendios.
4. Debate actuaciones relacionadas con agresiones.
5. Modificación del listado de puestos exentos de riesgo para trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia (inclusión del puesto de TEI entre los puestos con riesgo).

RESUMEN:

Se comienza la reunión con la aprobación de las actas anteriores, aunque ya realizada la valoración de la memoria en los comités provinciales se vuelve a realizar una valoración del mismo. Nos comunican que las enfermedades infecto-contagiosas están pendientes de inclusión como accidentes de trabajo.

Se presentan las fichas preventivas de Autoclave e Incendios, ésta última se ha ampliado.

En el punto 4, en lo referente a las agresiones el Jefe de Servicio nos presenta las estadísticas de agresiones físico-verbales en los centros educativos, siendo las agresiones 5 por personas ajenas al centro y 4 por alumnado. Al generar dichas agresiones bajas relacionadas por el trabajo, se arbitrará un procedimiento en el cual quede recogido dicho protocolo de actuación. En este punto



Sindicato del Profesorado Extremeño

PIDE recuerda que dicho protocolo, procedimiento y comunicación de agresiones ya está recogido en el Plan Regional de la Convivencia Escolar en Extremadura. Este procedimiento amplía los protocolos a todo el personal del centro educativo. En referencia a este protocolo, preguntamos por la cobertura a Inspección, CPRs y Delegados Sindicales, los dos primeros están automáticamente dentro del protocolo y en el caso de los delegados sindicales tienen que hacer la consulta.

Respecto al quinto punto el servicio médico no considera incluir a las TEIs como grupo de riesgo en el caso de embarazo.

En el turno de Ruegos y preguntas nuestro sindicato solicita:

Protocolo de acoso:

Dentro del protocolo de acoso solicitamos **se incluya** que cualquier comunicación recibida por órganos o departamentos de la Consejería de Educación, en la que un docente comunique por escrito y registro que está siendo, a su entender, de una situación de **acoso** sea remitida al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, para su valoración y tratamiento. Esta petición ha sido rechazada.

Horarios de doble turno:

Por tercer comité sectorial solicitamos que se redacten unas instrucciones claras para la elaboración de los horarios de aquellos docentes que ejercen su jornada laboral en horarios de doble turno. En dicha petición se solicita que entre salidas y entradas de días consecutivos existan 12 horas de diferencia, que la jornada diaria, entre la primera hora de su horario y la última hora de su horario transcurra el menor tiempo posible, es decir, que se agrupen en las últimas horas de la mañana y las primeras de la tarde. Todas estas medidas estarán orientadas a reducir los tiempos de permanencia en los centros, equiparándolos a los docentes de un solo turno, y sobre todo a reducir los desplazamientos y viajes en automóvil al centro. Esta petición se vuelve a trasladar a la Secretaría General.

PIDE